



CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

**AL EQUIPO DIRECTIVO DE TODOS
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
DEL DISTRITO DE LA MATANZA
S-----/-----D**

Por la presente cumpla en comunicarles a ustedes, los pasos a seguir para la tramitación de accidentes por ART:

1) **“SE DEBERA ENVIAR POR FAX”**, formulario de denuncia de accidente de trabajo o de enfermedad profesional, conjuntamente con el acta, si el accidente ocurre dentro del establecimiento, o exposición civil si se produce fuera del colegio, en **ITINERE**

FAX N°0800-333-1278 INTERNO 112

2) **“SE DEBERA ENVIAR POR SODIC LA SIGUIENTE DOCUMENTACION”:**

- Formulario de accidente de trabajo original y exposición civil (si es itinere)
- Formulario de accidente de trabajo original y acta (si es dentro del establecimiento)

EN EL SOBRE DEBERA DECIR

SEÑOR GONZALEZ JORGE PROVINCIA ART

CALLE 7 N° 440 C.P 1900

Rte: ESCUELA N° LA MATANZA

Se deberá armar otro legajo de accidente de trabajo o enfermedad profesional con la siguiente documentación:

- Fotocopia de denuncia de accidente de trabajo y certificado médico o licencia

EN EL SOBRE DEBERA DECIR

DPTO DE CONDICIONES DE

AMBITO DE TRABAJO Y CAPACITACION

CALLE 19 ENTRE 45 Y 46 N° 687

3) **“SE DEBERÁ ADJUNTAR AL CONTRALOR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION”.**

- Copia del formulario de denuncia del accidente
- Copia del talón de fax
- Certificado médico o licencia en original(puede presentarse certificado medico que indique que el agente está siendo atendido por un médico de la ART.

4) **“PARA LOS MESES SUBSIGUIENTES DEBERÁ ENVIAR”**

- Certificado médico o
- Alta médica , en contralor

**SIEMPRE QUE OCURRA UN ACCIDENTE O SE DECLARE UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL SE
DEBERÁ CONSIGNAR EN CONTRALOR EL ARTICULO 7 DE LA LEY 24557**